



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 187

San Isidro, 27 JUN. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Visto, el Informe N° 213-2006-19-GACU/MSI de fecha 20JUN2006 mediante el cual la Arq. Lucía Pinillos Cortez, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 22 al 28 de Junio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano al Arq. Julio Fuentes Vera, Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 22 hasta el 28 de Junio del 2006 las funciones de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano a don **JULIO FUENTES VERA**, en adición a sus funciones de Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE